

INFORME DE LABORES DE 2010 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PRÁCTICAS COMERCIALES INTERNACIONALES.

I. Antecedentes

El Consejo Consultivo de Prácticas Comerciales Internacionales (CCPCI es un órgano colegiado de consulta que tiene por objeto formular recomendaciones metodológicas y técnicas que permitan mejorar el funcionamiento del sistema mexicano contra prácticas desleales de comercio.

Se creó en 1994 y se reestructuró por acuerdo de la Secretaría de Economía (SE), publicado en el DOF el 3 de mayo de 2001. Está integrado por funcionarios de la SE, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Sistema de Administración Tributaria y por 15 miembros del sector privado: 12 designados por el Consejo Coordinador Empresarial y 3 por el Secretario de Economía (se anexa lista de los Miembros).

Los Miembros del sector privado participan a título personal, como expertos en la materia y no llevan una representación institucional.

La Subsecretaria de Industria y Comercio preside las sesiones y el Jefe de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) funge como Secretario Técnico.

El CCPCI sesiona en forma bimestral, alternadamente en el Distrito Federal y en algún sitio fuera de la Ciudad, con objeto de que los miembros puedan visitar unidades productivas (e.g. plantas industriales, huertos, ranchos ganaderos) o instalaciones de otro tipo (e.g. aduanas), que sean de interés para los casos que lleva la UPCI y que permitan a los miembros del Consejo, conocer la realidad que enfrentan diversos sectores productivos y la forma comercio exterior.

El objeto del CCPCI es discutir temas sobre el sistema de prácticas comerciales internacionales y brindar asesoría a la autoridad al respecto. Sin embargo no se discuten asuntos relativos a investigaciones específicas que estén en curso.

II. Actividades 2010

Sesiones

Durante 2010, el CCPCI sesionó de manera ordinaria en 4 ocasiones y 1 de manera extraordinaria.

En este año todas las sesiones se celebraron en la Ciudad de México.

Temas analizados

I. Agenda de trabajo a largo plazo

Durante en la primera sesión, los miembros del CCPCI coincidieron en que la agenda de trabajo a largo plazo que se planteó durante el 2008 se concluyó por lo que se trabajó en la propuesta de una nueva agenda a largo plazo que agrupará tres rubros: (1) Fortalecimiento del SPD en México. (2) Fortalecimiento del CCPCI y (3) Actualización y debate permanente del contexto global del sistema de prácticas desleales.

Algunos temas que se incluyen en estos rubros fueron analizados como parte de las sesiones de 2010. Tal es el caso de la necesidad de fortalecer el sistema de prácticas desleales, la autonomía de la UPCI (discusión de ventajas, desventajas, alcances, costo – beneficio) Otro tema fue el análisis de la iniciativa de reformas a la ley de Comercio Exterior propuesta en el Congreso.

El resto de los temas planteados en la agenda serán analizados a partir de la primera sesión de 2011 y serán presentados tanto por los miembros del sector privado con por los representantes del sector público.

II. Uso del nuevo estándar de inicio de investigaciones y del formulario de inicio

En la primera sesión la UPCI informó a los miembros del Consejo la disponibilidad del nuevo formulario de inicio, *ad hoc* al estándar de inicio elaborado durante 2009, y disponible a través de la página de internet <http://www.economia.gob.mx/?P=916>.

III. UPCIPEDIA

Durante las diversas sesiones de 2010 se presentó a los miembros del CCPCI los avances de la UPCIpedia, herramienta desarrollada por la UPCI para sistematizar y transparentar los criterios administrativos que adopta en sus resoluciones, con miras a institucionalizarlo como un sistema de precedentes administrativos sin fuerza legal.

El Secretario Bruno Ferrari García de Alba realizó el lanzamiento al público de la UPCIpedia en un evento que el que participaron los miembros del CCPCI.

IV. Reconocimiento como economía de mercado.

En la segunda sesión, la UPCI informó a los miembros del Consejo sobre la petición reiterada del gobierno de Rusia para que México le otorgue el reconocimiento como economía de mercado. Se acordó con la SRE someter a la opinión de los miembros del sector privado, a través del CCPCI, una propuesta de nota diplomática de la SRE que contendría un reconocimiento de mercado como declaración política.

Se hizo una presentación detallada del tema desde la perspectiva de la ley mexicana, y se discutieron sus posibles implicaciones. Los miembros del sector privado expresaron su preocupación de otorgar un reconocimiento de este tipo, cuando existen los medios adecuados en la ley para abordarlo. Señalaron diversos inconvenientes, incluidos el precedente que se sentaría, y preguntaron por qué México estaría dispuesto a otorgarlo si no hay una negociación en la que se obtengan concesiones recíprocas. Propusieron realizar la consulta con las cúpulas empresariales.

V. Impacto de la imposición de las cuotas compensatorias a nivel sector y monitoreo a importaciones.

Durante la segunda sesión se planteó la necesidad de realizar un monitoreo del impacto de la imposición de las cuotas compensatoria a nivel sector. Los miembros acordaron trabajar en el desarrollo de una metodología que permita cumplir con este objetivo.

Se precisó que el objetivo de una cuota compensatoria debe ser el compensar el daño causado a la producción nacional con motivo de la introducción al país de mercancías en condiciones desleales, no así una medida de protección o una barrera al comercio.

La UPCI implementó durante el 2010 un monitoreo permanente sobre las importaciones de ciertos productos sensibles: aceros, llantas y leche y, en el último bimestre de 2010 inició un monitoreo a las fracciones arancelarias que se encuentran sujetas a la medida de transición y que expirará en diciembre de 2011.

VI. Modificaciones a la Ley de Comercio Exterior.

El 23 de marzo se presentó en el Senado una iniciativa de reformas a la Ley de Comercio Exterior, que pretende crear una Comisión de Comercio Exterior autónoma de la Secretaría, así como un Consejo Consultivo de Comercio Exterior, ambos con representación de los sectores privado, académico y público (Administración Pública Federal). El Consejo, además, tendría representación del Congreso.

Se acordó convocar a una sesión extraordinaria en la que la UPCI explicó con detalle el contenido de la iniciativa, y el análisis jurídico de la misma. En la sesión ordinaria de septiembre los miembros del sector privado explicaron su posición en torno de la iniciativa, que subsecuentemente dieron a conocer al Senado.